



HAGO CONSTAR:

1. Que el 10 de mayo de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de tipo test correspondiente al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de celador/celadora dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 13 de abril de 2018.
2. Que el 5 de junio de 2019 el Tribunal publicó en el web www.ibsalut.es la lista de puntuaciones definitivas de cada examinando, en la que figuran los aspirantes que han aprobado el examen por haber obtenido la puntuación mínima exigible y, en consecuencia, han superado la fase de oposición.
3. Que, de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo se otorgó un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición, para que acreditaran, para la fase de concurso, los méritos a valorar de acuerdo con lo expuesto en el anexo 3 de la convocatoria.
4. Que los méritos se tienen que acreditar y valorar siempre con referencia a la fecha final del plazo para presentar solicitudes.
5. Que, para valorar correctamente los méritos aportados, el Tribunal se ha reunido en varias ocasiones con objeto de analizar la documentación presentada por los candidatos.
6. Que, una vez finalizada la valoración de los méritos, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria del proceso selectivo, se publicó la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso en el web www.ibsalut.es.



7. Que, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria, los candidatos dispusieron de un plazo de siete días hábiles para presentar alegaciones contra la lista provisional de puntuaciones de la fase de concurso. Éstas debían dirigirse a la sede del Tribunal documentadas debidamente y, una vez registradas, se debían enviar escaneadas a la dirección electrónica siguiente:
oposicions.rrhh_sscsib.es.
8. Que se informó a los candidatos que podían revisar su expediente en el Web del Candidato (*www.ibsalut.es*) y que podían acceder a la Guía de Baremación para consultar la valoración de los méritos (*www.ibsalut.es*). Igualmente, se informó que, en caso de tener dudas sobre el proceso de valoración, se podía llamar a los números 971 70 44 08 y 971 70 44 09 y/o escribir al correo electrónico *oposicions.rrhh_sscsib.es*.
9. Que, una vez vencido este plazo y resueltas las alegaciones, el Tribunal publica en los lugares indicados las listas definitivas de puntuaciones de la fase de concurso, elevando las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo al Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares para que dicte la correspondiente resolución.

Palma, 10 de noviembre de 2021

La secretaria del Tribunal

Irene Ruiz Aguiló

PROMOCIÓN INTERNA

| DNI/NIE | Nombre | Exp. profesional | Formación | Catalán | Idioma extranjero | Total concurso |
|-----------|-----------------------------|------------------|-----------|---------|-------------------|----------------|
| ****2324R | CRESPO ESPIN , ISABEL MARIA | 20,62816 | 15,76000 | 2,00000 | 0,00000 | 38,38816 |
| ****3825P | JIMENEZ ORDÓÑEZ , CONSUELO | 26,50734 | 12,62000 | 1,50000 | 0,00000 | 40,62734 |